Belalcázar Caldas, 06 de octubre de 2026

Doctor
FABIO ANDRES RAMIREZ GIRALDO
Alcalde municipal - Belalcazar Caldas

ASUNTO: SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DEL CONTRATO N.º 022-2026CVDE 2026 Y MODIFICACIÓN DEL ALCANCE DE TRASNPORTE EN RELACION A LOS CAMBIOS DADOS DEL CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS ESTUDIANTILES DE MÚSICA 2026.

Respetado Alcalde:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar cordialmente la **reactivación del Contrato N.º 022-2026CVDE 2026** actualmente suspendido. Asimismo, me permito informarle sobre la necesidad de realizar un ajuste en el alcance de las rutas de transporte contratadas. Específicamente, el trayecto original planificado entre Belalcázar y San José cambiará únicamente en el punto de origen/destino de la vereda **El Águila a Belalcázar**.

Esta modificación responde al cronograma oficial expedido por la Secretaría de Educación de la Gobernación de Caldas para la "Ruta Evaluadora Bloque 3" del **XLIII Concurso Departamental de Bandas Estudiantiles de Música 2026** ("Reconstruir para seguir soñando"). Según lo programado, la auditoría de evaluación a la I.E. Cristo Rey de Belalcázar y a la I.E. El Águila está agendada para el día **14 de octubre de 2026**, por lo cual es imprescindible contar con el servicio de transporte activo para cumplir cabalmente con los compromisos institucionales y el acompañamiento a los estudiantes.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a las gestiones administrativas correspondientes para la firma y reactivación del contrato. Anexo lineamientos BLOQUE 3 – RUTA DE EVALUACION expedida por *Coordinador departamental de Bandas Gobernación de Caldas.*

Cordialmente,

ALEJANDRA ARISTIZABAL VELANDIA
Subsecretaria de Turismo, Cultura y TIC